



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2023-482898- -UNC-ME#FD Prof. Filippi EDD

VISTO:

El EX 2023-482898- -UNC-ME#FD por el cual tramita la solicitud de evaluación de desempeño docente formulada por la Dra. María Cristina FILIPPI, DNI 11.050.746, en la asignatura Derecho Romano, en el cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI formuló solicitud de evaluación de desempeño docente en el marco de la convocatoria 2023.

Que el Comité Evaluador designado emitió el Dictamen con la calificación Satisfactoria.

Que la Prof. María Cristina Filippi, legajo 25306 se acogió al beneficio jubilatorio lo que ocasionó el dictado de la RD-2023-505-R-UNC-DEC#FD por la cual se dispuso dejar sin efecto la designación de la referida docente en el cargo involucrado en la evaluación de desempeño docente.

Por todo ello, compartiendo el informe emitido por la Secretaría Legal y Técnica y lo dispuesto por los art. artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y 62 inc.b) de la RHCS 1222/2014,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar abstracta la solicitud de evaluación de desempeño docente formulada por la Prof. Dra. María Cristina FILIPPI, DNI 11.050.746, en el carácter de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra B de la asignatura Derecho Romano, en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la RD-2023-505-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Notifíquese a la interesada. Gírese a Secretaría Académica. Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Dirección de Personal y Área Económica Financiera de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

